



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Acta de la reunión a distancia de la Junta de Coordinación Política 17 de agosto de 2020

Siendo las 12:30 horas, con la presencia vía remota del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador del GPMORENA; del Dip. Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN; del Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; del Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT; del Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del GP Movimiento Ciudadano; del Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero, Coordinador del GPPES; del Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del GPPVEM; y de la Dip. Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD; de las y los diputados Pablo Gómez Álvarez del GPMORENA, Gerardo Fernández Noroña del GPPT, Fabiola Loya Hernández del GP Movimiento Ciudadano, Carlos Puente Salas del GPPVEM y Nayeli Arlen Fernández Cruz; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Mtro. Héctor Castillo Huertero, Secretario Técnico de la Mesa Directiva y del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión a distancia.

1. Sesión de Congreso General del 1 de septiembre de 2020.

El Presidente de esta JUCOPO informó que ha sostenido pláticas con su homólogo en el Senado, explorando alternativas y posibles sedes para realizar la Sesión de Congreso General el próximo 1o de septiembre y se coincide en que la misma se pueda llevar a cabo de la manera acostumbrada en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, procurando que la asistencia y quórum sean cuidados y reducidos al mínimo posible a efecto de evitar aglomeraciones y reducir riesgos de contagio de Covid, por lo que somete a consideración de los presentes esta propuesta.

El GPPRD consideró viable la propuesta y comentó que si esta sesión se llegara a realizar en una sede como el Auditorio Nacional, se debería plantear la logística específica.

El GPPVEM y el GPPES señalaron que es atinada la propuesta de que la sede sea San Lázaro, y para ello pidieron que se cuide a detalle cómo se manejarían los quórums mínimos y la dinámica de esa sesión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

El GP Movimiento Ciudadano de igual forma coincidió con la propuesta y agregó que también valdría la pena explorar sedes como el Auditorio Nacional y/o el Palacio de Bellas Artes.

El GPPT y el GPPRI también se sumaron por la opción de que sea en San Lázaro dicha sesión y se procuren y cuiden los quórums mínimos.

El GPPAN se sumó a lo expuesto y precisó que en el marco de esta sesión los quórums mínimos son las cifras de 251 diputadas y diputados y de 65 senadoras y senadores, para un total de 316 de legisladoras y legisladores, y agregó que no hay que perder de vista que también hay que realizar la elección de la Mesa Directiva.

El GPMORENA también avaló la propuesta y comentó que evidentemente se debe realizar dicha sesión con el mínimo indispensable de legisladoras y legisladores en atención a las medidas dictadas por las autoridades de salud, y refirió que las adecuaciones que se han realizado al Salón de Sesiones si permiten la presencia de los 316 legisladoras y legisladores, y señaló que de ser necesario podrían utilizarse balcones y galerías para tener una mayor asistencia.

En este marco el GP Movimiento Ciudadano comentó que ha monitoreado noticias que refieren que a esta sesión podría asistir el Presidente de la República y consultó al respecto a lo cual que el Presidente de esta JUCOPO puntualizó que no se tiene considerada su asistencia.

La Secretaría General informó que con las adecuaciones y ejercicios que se han realizado al interior del Salón de Sesiones, en particular utilizando los espacios de los palcos de invitados y de periodistas, se obtienen 495 lugares separados con las distancias permitidas, los 5 lugares restantes para completar el total de 500 son los que se ubican en el presidium. En caso de que no se utilizara el espacio de los palcos referidos el espacio del Pleno permitiría obtener 389 lugares más los 5 del presidium. Agregó que en estos ejercicios de reacomodo de curules y espacios se contó con la presencia de autoridades de salud de la CDMX quienes dieron su visto bueno en lo que refiere a medidas de sana distancia.

En este contexto y precisadas las cifras del quórum mínimo para cada cámara, se le instruyó a la Secretaría General se garantice que el Salón de Sesiones tenga al menos 350 lugares con sana distancia disponibles, y como media complementaria y preventiva en caso de una asistencia muy numerosa, de ser necesario, podrían



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

habilitarse los espacios de palcos y galerías para que las y los legisladores puedan utilizarlos.

En abono a su propuesta, la presidencia de la JUCOPO planteó que el 1º de septiembre en la mañana se realice la Sesión Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio, a las 5 de la tarde se realice la Sesión de Congreso General y a su término convocar a sesión ordinaria de Cámara de Diputados para aprobar el proyecto de reglamento que se abordará como siguiente tema de esta reunión.

Respecto al planteamiento anterior, el GP Movimiento Ciudadano, el GPPAN, el GPPT, el GPPVEM y el GPPRD, se pronunciaron para que la Sesión Preparatoria se realice en un contexto diferenciado de la Sesión de Congreso General por lo que propusieron que la misma se realice el próximo 31 de agosto por la tarde.

Sobre el tema de la elección de la Mesa Directiva, la Secretaría de Servicios Parlamentarios enunció la normatividad aplicable, el numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, destacando que dicha norma dispone que la fecha de elección de ese órgano de gobierno para el segundo y tercer años de ejercicio se puede dar hasta el día 5 del mes en que inicia el año legislativo, esto es del mes de septiembre, por lo que legalmente no habría impedimento para que dicha elección pudiera realizarse el 1º de septiembre.

Se expresaron diversas opiniones respecto a la lectura de la normatividad aplicable y se coincidió en que de la misma se desprenden diversos escenarios, y se expuso la necesidad de definirse por la opción que más convenga ante esta situación de emergencia sanitaria.

Finalmente se acordó de manera unánime que la Sesión Preparatoria para la elección de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio se realice el próximo 31 de agosto de 2020 a las 5 de la tarde, sobre la Sesión de Congreso General informar al Senado que este órgano se pronuncia para que se realice en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 1º de septiembre a las 5 de la tarde en los términos planteados, y al término de ésta se lleve a cabo la primera sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

2. Propuesta de Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios expuso el proyecto el cual que fue circulado previamente con los enlaces de los Grupos Parlamentarios, y refirió que en términos generales establece medidas que garanticen el correcto funcionamiento de las actividades legislativas de la Cámara de Diputados, los derechos y obligaciones de las y los diputados en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno y comisiones legislativas, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, en términos generales:

- Se establece un sistema semipresencial de asistencia a las sesiones del Pleno, esto es, presencia física y a distancia, con la concurrencia mínima de diputadas y diputados.
- Se propone la participación presencial máxima en el Pleno de 126 diputadas y diputados, esto es un cuarto de integrantes de la Cámara más uno, los demás podrán participar en las sesiones a través de una plataforma digital con su respectivo pase de lista y la opción para emitir sus votos nominales.
- Las y los diputados que estén presentes en la sesión en la modalidad a distancia, tendrán la garantía de que en las pantallas del sistema electrónico de asistencia y votación del Pleno (SPAVAA) estará reflejada su presencia.
- La plataforma digital que se diseña se integraría al SPAVAA de tal manera que se podrán mostrarse de manera uniforme y con total claridad los datos de pase de lista y votaciones que se emitan tanto por el SPAVAA y por la plataforma.
- Se están generando las medidas máximas de seguridad digital para el uso de la plataforma y las respectivas cuentas de usuarios y contraseñas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

- Para las comisiones también se propone que puedan trabajar utilizando el mecanismo semipresencial en términos similares al Pleno.
- Se expuso que se tendrá que definir sobre la presencia de las y los diputados sin partido, para efectos de la proporcionalidad que se acuerde.
- De igual modo se deberá definir el número de sesiones que se programarían a la semana.
- Se comentó que se han realizado análisis jurídicos y no se ha encontrado disposición legal expresa que impida que el Pleno de la Cámara de Diputados expida las normas que regulen su organización y funcionamiento.

Al respecto se expresó lo siguiente:

El GPMORENA precisó que este proyecto de Reglamento en ninguna de sus partes contraviene o intenta suplir a la actual normatividad, la intención es regular el funcionamiento del Pleno en esta situación de emergencia sanitaria ya que es obvio que el desempeño de la Asamblea es diferente a las condiciones de normalidad, pero las facultades son las mismas. En el caso de comisiones es similar la situación por eso también se propone implementar la modalidad semipresencial. Sobre los diputados sin partido propone se les informe de esto y que ellos que solo son cinco, se pongan de acuerdo para que sea sólo uno el que participe de forma presencial en las sesiones, y sean 127 en vez de 126 los que asistan al Pleno. Sobre el número de sesiones que eso lo resuelva la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

El GP Movimiento Ciudadano expuso un documento con observaciones al proyecto, destacando su propuesta de agregar un capítulo al Reglamento actual de la Cámara de Diputados y no la emisión de uno nuevo de tal forma que estas reglas nuevas sean permanentes y no temporales ya que el lapso de duración de la pandemia es aun indefinido. Pidió se especifique que estas nuevas normas regirán cuando no pueda aplicarse el Reglamento actual, de igual forma se plasme con claridad que los acuerdos de los órganos de gobierno no suplen al Reglamento. Propuso que la Conferencia en épocas de contingencia como la actual, se convierta en un comité



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

de emergencia y sea el órgano responsable de resolver los imprevistos que se presenten y de verificar que las áreas parlamentarias y administrativas indispensables estén operando. También solicitó revisar las referencias a la realización de los eventos en las instalaciones del Palacio Legislativo, de manera que no se les suspenda tajantemente y mejor se explore la posibilidad de ofrecer alternativas como el parlamento abierto y las plataformas digitales. Opinó a favor de que la Mesa Directiva pueda acordar debates específicos para algún asunto en particular, pero que esto no afecte los derechos de las y los diputados. Propuso plasmar que se reactiven las actividades y encomiendas de las personas que se encuentran dentro de los grupos considerados más vulnerables utilizando el denominado home office y/o teletrabajo. También comentó que no es posible que en la esfera del Pleno se utilice el sistema del voto ponderado, ya que no es posible que el voto de un diputado sea ejercido por su coordinador de bancada.

El GPPT destacó el esfuerzo técnico realizado para redactar el proyecto de Reglamento, comentó que se debe observar con especial atención lo relativo a la integración de los Grupos Parlamentarios para resolver sobre la proporcionalidad que se tomará en cuenta para definir el escenario de los 126 diputados que estarían presentes en el Pleno, ya que esa bancada anunciará en días próximos que se integrarán a la misma más diputados. Mencionó que en el proyecto falta contemplar la figura de las alusiones personales y la de rectificación de hechos. Refirió que temas tan relevantes como las reformas constitucionales y el despacho del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) deberían de procesarse de la manera acostumbrada con la presencia de todos en Pleno. Coincidió con la propuesta del GP Movimiento Ciudadano para reactivar las actividades de las personas que se encuentran en los grupos más vulnerables pero que que no se les encasille en el trabajo a distancia y se les permita decidir sobre su asistencia a sus centros de trabajo porque algunos sí quieren estar, en particular diputadas y diputados.

El GPPAN reconoció el esfuerzo de las áreas técnicas para construir la propuesta que se revisa, y mencionó que este tenor tiene conocimiento que el Senado busca también normar sus futuras sesiones ordinarias pero realizando una reforma constitucional por lo que considera importante conocer la ruta que está diseñando la colegisladora. Respecto al proyecto de Reglamento destacó tres puntos: normatividad, salud y tecnologías. Sobre normatividad, considera viable este proyecto y coincide con el GPPT para que las reformas constitucionales, el despacho del PEF, los nombramientos que llegaran a realizarse y las decisiones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

que afecten a los municipios, deban resolverse de manera presencial. Solicitó se plasme que deben cerrarse los cambios al orden del día de las sesiones para evitar sorpresas. Pidió que se informe de este ejercicio que se realiza a la actual Mesa Directiva. Se pronunció también porque sea la Conferencia el órgano que pueda resolver las situaciones no previstas y defina el número de sesiones. Respecto al tema de salubridad precisó que hay más de 100 diputados que tienen más de 60 años de edad, por lo que hay que poner especial cuidado en el tema de los traslados desde sus lugares de residencia y la adquisición y costos de las pruebas para detectar Covid. Sobre el rubro de tecnología, expuso que es necesario conocer bien el tipo de plataforma digital que se empleará y sus códigos de seguridad, ya que deberían utilizarse reconocimientos vía iris del ojo y datos de huellas dactilares. Por último destacó la voluntad de la y los coordinadores para sacar este tema adelante e hizo un llamado para evitar ocurrencias.

El GPPRD mencionó que este ejercicio hace visibles las situaciones que faltan regular y normar respecto de las actividades del Pleno. Destacó la necesidad de cuidar la seguridad de la plataforma digital y el resultado de las votaciones. También coincidió en que las reformas constitucionales deberían de resolverse en sesiones presenciales. Se pronunció porque sean los propios diputados y diputadas que forman parte de los grupos más vulnerables, quienes definan si participan en las sesiones de manera presencial o a distancia.

El GP Movimiento Ciudadano expresó su reconocimiento a los equipos técnicos que construyeron el proyecto, y en suma a lo ya expuesto advirtió la necesidad de prever las soluciones en caso de que la plataforma digital fallara. De igual forma observó se contemple que iniciando el periodo ordinario se debe realizar el análisis del informe de gobierno del Presidente de la República. También se pronunció porque las reformas constitucionales se aborden en sesiones presenciales.

La Dip. Nayeli Fernández Cruz, reconoció el esfuerzo para construir este instrumento y el que se decida contemplar a las y los diputados sin partido. Propuso se revise la conveniencia de que las dos sesiones ordinarias que tradicionalmente se realizan cada semana, se dieran en un solo día –mañana y tarde-.

Por su parte la presidencia de la JUCOPO se pronunció por revisar las aportaciones vertidas en esta reunión y definir cuáles podrían integrarse al proyecto. Respecto al tema de las personas que pertenecen a los grupos más vulnerables, propuso que cada bancada y área pueda resolver respecto a sus plantillas de trabajadores ya



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

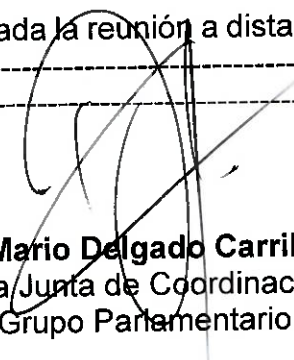
Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

que es un tema más de corte administrativo. Afirmó que se consultará a la Cámara de Senadores la ruta que están proyectando en materia de sesiones no presenciales ya que es pertinente conocerla. Instó a la y a los coordinadores a buscar que este Reglamento se apruebe por unanimidad y en un momento posterior revisar qué cambios se deben a hacer a la Ley Orgánica del Congreso. Resaltó la importancia de definir la plataforma digital que se utilizará y comentó que la empresa que diseñó el sistema electrónico de votación del Pleno está generando una que permita el pase de lista y de votación mediante sistema de reconocimiento facial, agregó que podría utilizarse una plataforma casi de manera inmediata pero ésta solo es compatible con los teléfonos Iphone por lo que habría que revisar en primera instancia sus ventajas, después si se optase por su uso, ver si las y los diputados que no tuvieran este tipo de aparatos pudieran tener modo de conseguirlo a la brevedad, en este se sentido instruyó a la Secretaría General para que con las áreas competentes den celeridad a la propuesta de plataforma electrónica y se presente en próxima reunión. Concluyó reiterando que el día de mañana se buscaría participar junto con la Mesa Directiva de esta Cámara, en la reunión que realice el Senado sobre este tema.

En una última intervención el GPPT se manifestó por avalar el reglamento propuesto aludiendo a que solo será aplicable en esta época de emergencia y que después se actualice la Ley Orgánica del Congreso. Concluyó citando la importancia de la utilización de las plataformas digitales y refirió que está próxima la realización del Parlamento Infantil y entre los insumos que se requieren están los recursos tecnológicos.

A las 15:00 horas se dio por finalizada la reunión a distancia y se convocó a próxima el jueves 20 de agosto de 2020.


Dip. Mario Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginalda Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática